



LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: PRIOR, 20
Apartado núm. 45 Teléfono 1126

GLORIA A DIOS

Se ha restablecido en España, en nuestra España, la Compañía de Jesús.

Y ¡qué Decreto más católico, más español, más racional el Decreto restaurador firmado por su excelencia el Generalísimo y refrendado por el señor Conde de Rodezno, Ministro de Justicia.

Para volver por los fueros de la *españolísima* Compañía de Jesús; para reparar la injusticia de las disposiciones anteriores contra ella; para probar a la Iglesia católica que el Estado español reconoce plena personalidad jurídica en ella y sus instituciones; para que aparezcan, como lo están eternamente unidas, la Compañía de Jesús y la Iglesia católica; para servicio eminente de la cultura y la religión tradicional; para todo eso y mucho más que se entiende se ha dado el Decreto restaurador.

¡Gloria a Dios, honor a nuestro Generalísimo y a su Ministro!

Pero la Federación Católico-Agraria Salmantina, tiene todavía dos motivos particulares de regocijo.

El uno consiste en que la Federación fué obra de un jesuíta, modesto, trabajador, inteligente, enamorado de labradores y ganaderos, el P. Felipe Rodríguez. El la dió ser y la creó allá en un saloncito de la Residencia de los PP. Jesuítas, cuando todas las operaciones las hacía él mismo con cuatro o cinco voluntarios y todas cabían en un cuaderno de dos reales.

De aquellas semillas pequeñas provienen los copiosísimos frutos de hoy.

Otro motivo de alegría para la Federación Salmantina es que su antiguo Presidente, actual Presidente de la Confederación, D. José M.^a Lamamié de Clairac, fué el defensor invencible y reconocido por amigos y enemigos de los Jesuítas, cuando se blandía sobre ellos la espada de la injusticia y del poder tiránico.

Por estos motivos, sobre los antes indicados, debeis, labradores, dar gracias a Dios, agradecimiento a los hombres y atención y ahinco la práctica de los fines que nuestro Generalísimo ha tenido en su Decreto.

¡Gloria a Dios, gloria a Dios, gloria de Dios!

Fechas memorables para el agricultor católico

El próximo domingo día 15 de Mayo es la fiesta de San Isidro Labrador, Patrono de la Agricultura española, cuya fiesta siempre se ha celebrado solemnemente por toda la nación y en especial por el labrador católico. Y el día 15 de Mayo es también el aniversario de la publicación de la Encíclica "Rerum Novarum" del inmortal Pontífice León XIII; este año se cumple el 47. Dos fechas, mejor dicho una sola, memorable por doble

acontecimiento que brindamos al agricultor católico para que medite y levante su espíritu. La naturaleza es un homenaje, una expresión real y sugestiva de las grandezas de Dios. Por eso la santidad y el trabajo que personifica de un modo elocuente nuestro Santo Patrono San Isidro Labrador, deben ser nuestro fin y nuestro guía, el espejo piadoso donde debemos mirarnos, las virtudes de que debemos saturarnos en todos los instantes de nuestra vida. Y en San Isidro es mucho lo que hay que copiar. El nos da la medida de nuestra labor, santidad y trabajo; oraciones y sacrificios corporales dedicados a la tierra. Perfecta compatibilidad entre la santificación de su alma y el rudo trabajo del agricultor. Consagrarse a Dios y merecer la corona de la santidad y entregarse a la tierra, rindiéndole sus sudores. Estas consideraciones debemos hacerlas con frecuencia. La humildad del oficio y la sencillez de las ocupaciones de San Isidro, no impidieron que el Altísimo le coronase con la aureola del Santo. La cruz y el arado marcharon unidos. El esplendor de la agricultura depende de esta unión. Entreguemos a la madre tierra todos nuestros desvelos, todas nuestras abnegaciones, todos nuestros sacrificios. Esto hizo San Isidro, quien dignificando la profesión y el trabajo, mereció por sus virtudes un altar en la tierra y un lugar prefe-

rente entre los escogidos del cielo.

Ahora bien; si el ejemplo de San Isidro ha de mover al labrador a que cultive siempre la tierra sin dejar de mirar al cielo, a que medite en el libro de la naturaleza, no debe tampoco olvidar otro libro o carta magna que, para bien suyo y consuelo de su espíritu, escribió una mano casi divina la mano del inmortal Pontífice León XIII en su Encíclica "Rerum Novarum". Porque la "Rerum Novarum" no es una obra social obrera solamente. Es la Carta magna de los trabajadores, el Código social más acertado, el faro luminoso, el libro en fin perennemente joven y siempre de actualidad. Basta recorrer sus capítulos para asentir a estas palabras. Todos ellos nos hablan del pobre, del necesitado, del proletario, del humilde y todo lo que nos dice la "Rerum Novarum", es para dar soluciones a los problemas que afectan a las clases más modestas de la sociedad. Pero es que además hay en la Encíclica un capítulo que pudiera decirse está consagrado exclusivamente al obrero agrícola. Quizá sea el más conocido y el más celebrado por todos los comentaristas que se han dedicado a estos estudios. "A la propiedad privada deben favorecer las leyes y en cuanto fuere posible, procurar que sean muchísimos en el pueblo los propietarios". Y a este párrafo siguen otros que parecen hechos expofeso para los agricultores, como explica también la "Quadragesimo Anno" de nuestro inmortal Pontífice, felizmente reinante Su Santidad el Papa Pío XI. Leamos, pues, con frecuencia la Encíclica "Rerum Novarum" (cuyo 47 aniversario celebramos el día 15 de los corrientes, fecha que nos ha dado motivo para este artículo) y en ella encontraremos la solución a nuestros problemas sociales; la propiedad y

el trabajo, la asociación y el Estado, el salario y el jornal y el descanso, las relaciones todas entre el capital y el trabajo, todos estos problemas tienen en la Encíclica su solución, problemas que ha recogido el Caudillo en el Fuero del Trabajo, que viene a ser en mucho un reflejo de la magna Encíclica que comentamos.

J.

¡15 de Mayo de 1891!

Coincidiendo con la festividad de San Isidro Labrador, se conmemora todos los años una fecha histórica dentro del campo social.

Hace 47 años que Su Santidad el Papa León XIII, promulgó su Encíclica "Rerum Novarum", en la que, vidente divino, expresó un concepto tan claro de la vida social de la humanidad, que, puede afirmarse, se adelantó en unas decenas de años a los acontecimientos que habrían de asolar al mundo entero y que España está purificando con la sangre de sus mejores hijos.

Qué duda cabe que si los hombres hubieran oído y atendido la voz del Papa, se hubieran ahorrado muchas lágrimas.

¡Justicia Social! Palabra mágica que sale de los labios de todos los hombres llamados a legislar sobre materia tan delicada.

¡Justicia Social!, repiten a una los de arriba, los del medio y los de abajo, cada uno cambiando, a medida de su deseo, el contenido magnífico de tan hermoso signo.

¡Justicia Social!, dicen hipócritamente los mangoneadores políticos, mientras que interiormente piensan que si tal viniera se habría acabado para ellos el enchufe y la vida regalona.

Sólo una voz ha expresado con verdad y sinceramente esta hermosísima palabra de la ¡Justicia So-

cial!, y esta es la voz de la Iglesia, por medio de los Papas, León XIII en su Encíclica "Rerum Novarum", y Pío XI, felizmente reinante, en la "Quadragesimo Anno"; las dos en 15 de Mayo, festividad de San Isidro Labrador.

Felicitémosnos que en España desde el glorioso 18 de Julio de 1936, se vea claro en este aspecto y al concebir la justicia social tal cual debe ser, se llegue a dar "a cada uno lo suyo", que es el verdadero reparto social que debe imperar en la sociedad.

La clara visión de las cosas que tiene el Caudillo, y los magníficos postulados que se implantan en el Fuero del Trabajo, nos hacen que afirmemos, que a los 47 años de la fecha cumbre en que la Iglesia preveía el desbarajuste social, en España empieza a encauzarse por el verdadero conducto que la cuestión social tiene, el de la Justicia verdadera tal y como la expresan las dos Encíclicas cuyo aniversario se conmemora el día 15 de Mayo.

J. A. P.

Franco al luchar contra las

hordas internacionales, de-

fiende vuestra Patria, vues-

tro Hogar, vuestra Iglesia y

vuestra Libertad Individual.

Una Patria

Un Estado

Un Caudillo

TEMAS AGRICOLAS

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA; ASAMBLEA ORDINARIA

Con fecha 3 de Mayo, se ha cursado a todos los presidentes de los Sindicatos la siguiente carta circular:

“Por la presente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41 de los Estatutos de esta Federación y por acuerdo de su Consejo Directivo, convoco a los Sindicatos que la integran para la celebración de la Asamblea general, que tendrá lugar Dios mediante, en el domicilio social de la Casa Social Católica de Salamanca, calle de la Compañía n.º 1 (antiguo domicilio de la Federación), el día 20 de los corrientes, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del acta de la anterior.

2.º Idem de la Memoria que presenta el Consejo Directivo y de los Balances del ejercicio económico de 1936-37.

3.º Admisión definitiva de varios Sindicatos, admitidos provisionalmente por el Consejo Directivo y separación, si a ello hubiere lugar de los que, en igual forma hubieren sido baja.

4.º Actuación Social y económica de los Sindicatos.

5.º Renovación de cargos.

6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

ADVERTENCIAS

1.ª A los efectos precedentes y con arreglo a los Estatutos, llamo la atención de los Sindicatos sobre los dos extremos siguientes: 1.º Que los acuerdos de la Asamblea obliga a todos los Sindicatos, aunque no asistan a ella por lo cual

les interesa, no dejar de concurrir debidamente representados, y 2.º que sólo los representantes debidamente autorizados tendrán voto en la Asamblea; un voto por cada Sindicato.

2.ª Que al objeto de cumplimentar esta Circular-convocatoria, deberán los presidentes de los Sindicatos convocar inmediatamente a Junta general, para dar cuenta de ella y para que dicha Junta designe las personas de su seno que han de representar al Sindicato, llevando una sola derecho a votar. Este acuerdo deberá hacerse constar en acta, expidiéndose certificación en forma que se entregará al designado, a quien servirá de credencial para entregarlas en estas oficinas el día 20, a las diez de la mañana”.

Suyo aftmo. s. s. q. e. s. m.,

El Presidente.

Si algún Sindicato no hubiera recibido la carta que precede, sirvan estas líneas para que se den por citados y la cumplimenten en todas sus partes.

Aun cuando la Asamblea es ordinaria, en atención a los interesantes temas que en ella se han de tratar, es de esperar que no falte la representación de ninguno de los 98 Sindicatos que integran la Federación; como en la carta-circular se indica, el derecho a votar, si hubiera a ello lugar, sólo lo tendrá el que se designe para ello por la General, pero a éste pueden y deben acompañarle el mayor número posible de asociados.

Como el próximo número de LA ESPIGA coincide con el día en que se celebrará la Asamblea, éste será extraordinario y contendrá la Memoria que se presentará a la aprobación de la Asamblea.

Advertencia importante: Las oficinas de la Federación no estarán abiertas ese día más que de diez a once, para recibir las credenciales de los delegados y tomar nota de los que los acompañen.

Absténganse todos de traer asuntos de carácter administrativo.

ABONOS DE SEMENTERA

Juntamente con la circular de citación para nuestra Asamblea, se ha enviado una recomendando que nos pidan pronto los abonos de sementera y que se presten a recibir el que se pueda enviar en estos meses de Junio-Julio, para evitar el congestionamiento de última hora.

Nuestros Sindicatos, comprensibles siempre, esperamos que aleccionados por lo ocurrido con el último suministro del Nitrato, nos ayudarán a una mejor distribución del Abono, ya que perjuicio económico no sufren; ya que las facturas no se han de enviar a todos hasta el mes de Octubre.

NITRATOS

Se recibirán unos vagones para cultivos tardíos; los Sindicatos que deseen alguno se servirán indicárnolo cuanto antes; entiéndase que ha de ser vagón completo y cargados en su cuenta desde el primer momento.

En cuanto al servido, se está procediendo al envío de facturas, terminado, ¡por fin!, el suministro.

Los precios y condiciones son las fijadas en LA ESPIGA de los dos anteriores números.

Recordamos que los que paguen a fines de Mayo, deberán abonar 0,20 pesetas en saco.

TRIGOS

No descuiden nuestros Sindicatos la entrega de su trigo si quieren venderlo por nuestra mediación. Ya saben que por esta temporada es el último mes que la Federación adquiere trigo y no debe, por lo tanto, dejarse todo para última hora.

El precio de Mayo es el de 51,80 pesetas los cien kilos.

DEPOSITOS POR WARRANTS

Todos aquellos que tenían depositado su trigo en nuestras paneras sindicales, pueden proceder al cobro de sus trigos a partir del lunes, día 23 de los corrientes.

Para ello bastará que se presenten ellos con los Warrants que les entregó la Administración y una carta de los Presidentes de los Sindicatos a que pertenecen, en el que se afirme que los interesados son socios del Sindicato y son libres de hacer efectivo el trigo a que se refiera su Warrants.

Fijense bien todos en cumplimentar lo que antecede, en evitación de perjuicios por viajes inútiles, que somos los primeros en lamentar.

SUMINISTROS

Aceite. — Tenemos excelente aceite de la Sierra de Gata, en bidones pequeños con 46 kilos (cuatro arrobas) de líquido. El precio en el mes actual, incluido todo, es el de 112,50 pesetas. Como es sabido, los 46 kilos vienen a ser unos 50 litros, por lo cual el precio del litro de este aceite superior, le resultará a los Sindicatos a 2,25 el litro si se distribuye bien.

En Salamanca, en nuestros Almacenes, pueden presentarse con una autorización del presidente del Sindicato, y se le darán los bidones que se soliciten, de haber existencias.

Pueden facturarse en gran velocidad, cargándose 0,50 pesetas de camionaje y a portes debidos.

En Alba situamos unos bidones en nuestros Almacenes; el precio allí es de pesetas 114,00.

Los bidones han de devolverse antes de los ocho días; pasados éstos se cobrará alquiler; tengan en cuenta que el número de bidones

que tenemos es reducido y hay que servir este preciado líquido a muchos asociados.

Advertencia última: Trátennos los bidones como propios; son carísimos y hay que conservarlos.

Bobolina. — Necesitaríamos conocer las necesidades de los Sindicatos; hay pocas existencias y en previsión deben hacerse cargo de las botellas que vayan a precisarse.

Las cajas tienen 14 botellas y el precio ha de ser, para los Sindicatos, a 6,70 pesetas botella; el embalaje, aparte.

Garbanzos. — Ya saben que a 2,20 pesetas el kilo tenemos unas pocas existencias; son de buen tamaño y muy buena cochura.

Lentejas. — Quedan ya pocos sacos, que se venden a razón de 1,20 pesetas el kilo.

Jabón. — Buena calidad; fardos de 60 kilos: pinta, 1,70 pesetas el kilo; blanco, a 1,80.

Más artículos: azúcar molida y de terrón, alubias y pimiento.

Todo ello en nuestros Almacenes de Salamanca.

(MENENDEZ REIGADA)

Catecismo patriótico Español

III.

EL PUEBLO ESPAÑOL

¿Cómo está formado el pueblo español?

—El pueblo español está formado por los distintos elementos étnicos que se han ido fundiendo y asimilando a través de la Historia.

—Entonces el pueblo español ¿no es una raza pura?

—No, señor, el pueblo español

no es una raza pura, sino un producto unificado de razas y de sangres, muy batido y decantado en su vida secular, heroica y gloriosa.

—¿Cuáles son, pues, los principales elementos étnicos del pueblo español?

—Los principales elementos étnicos del pueblo español son los antiguos celtíberos, los romanos y los visigodos, con alguna mezcla de suevos, alanos y vándalos y últimamente de árabes y berberiscos.

(Continuará.)

Mutualidad Agrícola Salmantina

CONVOCATORIA

Se ha cursado a los asociados la siguiente carta-circular:

Salamanca, a 5 de Mayo de 1938 (II Año Triunfal).

Se convoca a usted a la Junta General ordinaria que celebrará esta Mutualidad, el día 20 de Mayo corriente, en la Casa Social Católica (Compañía, 1), a las diez de su mañana, con arreglo al orden del día que a continuación se dice.

De no haber número suficiente de mutualistas, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria, a las once.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de Memoria y Balance.

2.º Renovación de la Junta Directiva.

3.º Adhesión, si se creyese conveniente, a la Mutualidad Nacional Agraria.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder asistir, sírvase enviar su representación llenando el boletín adjunto, advirtiéndole que dicha representación deberá recaer en otro mutualista.

El presidente, *Luis Bermúdez de Castro*.

IMP. COMERCIAL S.-PRIOR, 19.-TEL. 1932